

XXXV FERIA DE MUSKIZ

(17 de septiembre de 2017)

La feria comienza a las 10:00h. A partir de las 9:00h. los puestos que no hayan sido ocupados se podrán repartir entre quienes ya estén instalados/as.

A partir de las 9:30 no podrá permanecer ningún vehículo en el recinto ferial.

INSCRIPCIONES: Casa de Cultura de Muskiz (94 670 70 75)
Entre los días 4 y 8 de septiembre, de 10 a 13h.

Presentación de documentación:

- puede entregarse en la Casa de Cultura de Muskiz (Calle Cendeja, 29-3.)
- O por correo electrónico a kultura@muskiz.com

ATENCIÓN: NO ENVIAR la documentación antes de inscribirse.

SECCIÓN AGRÍCOLA

(Frutas y hortalizas, pan y pastel, miel, queso, chacina y txakoli)

Documentación: Fotocopias de

- ✓ DNI de la persona titular,
- ✓ Registro Sanitario (RGSEAA) con igual titular,
- ✓ Tarjeta de Explotación Agraria,
- ✓ IAE,
- ✓ Carnet de manipulador/a de alimentos (si procede).

REQUISITOS GENERALES de la sección agrícola:

Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: Excepto frutas y hortalizas, todos los alimentos, estarán etiquetados y procederán de empresas inscritas en el RGSEAA.

Precios: Todos los puestos expondrán los precios de los productos a la venta.

Responsable del puesto: deberán estar visibles su nombre y dirección.

REQUISITOS ESPECÍFICOS de cada producto:

Pan y pasteles se venderán envueltos individualmente.

En el envoltorio aparecerá como mínimo el nombre y dirección de la empresa.

Miel: se dará preferencia a productores/as de la comarca y al Label de calidad del Gobierno Vasco.

Quesos y lácteos: el de oveja deberá tener Denominación de Origen Idiazabal, teniendo preferencia productores/as locales o de la Comarca.

Podrán venderse fraccionados, pero manteniendo el etiquetado a disposición de la clientela.

Imprescindible uso de refrigeración para frescos, yogures y productos cuya etiqueta lo requiera.

La chacina estará etiquetada, se venderá por piezas enteras y se cubrirá con vitrina o similar.

Imprescindible uso de refrigeración para morcillas u otros productos que así lo requieran.

Huevos: en el embalaje aparecerá la información de origen, incluido el registro sanitario.

No se permite la reutilización de envases.

Txakoli: deberán estar acogidos a la **Denominación Bizkaiko Txakolina**

En este apartado se celebra concurso, siendo. Para participar es imprescindible poner a la venta un mínimo de 30 botellas de cada variedad presentada.

Premios:

Para el campeón de blancos *Gran premio del Txakoli* y compra de 6 botellas por 350€

Secciones de tinto y ojo de gallo 100€ + trofeo

SECCIÓN EQUINA

Documentación: deberá aportarse la CARTA VERDE, en la que deberán aparecer

- ❖ el sello de la vacuna y
- ❖ la firma y sello del veterinario/a.

La Carta Verde también deberá llevarse a la Feria.

CONCURSO DE LA SECCIÓN DE EQUINO (información general)

Dietas: 50€ por animal adulto y 35€ por potro o potra en edad de concursar.

Recogida de premios:

Los animales que no estén descargados antes de las 10:00h. no se admitirán en el concurso.

Deberán acudir a recoger los premios con el animal premiado, preferiblemente montado.

Los animales no podrán retirarse de la feria hasta después de la entrega de premios.

Otras condiciones:

Pueden inscribirse para su exhibición animales de carne y tiro, “pottokas”, ponis, burros etc., pero no entran en concurso ni reciben dietas.

Potros y potras que no hayan cumplido los dos años no entran en concurso ni tienen dieta.

Máximo dos inscripciones por propietario/a (titular de la carta).

Tope de inscripciones: 40.

CONCURSO RAZAS CRUZADAS: Sólo para procedentes de Zona Minera.

Los machos podrán estar castrados o sin castrar.

Premios categoría general:

*Potros/potras de 2 y 3 años: 1º premio de 60€ y trofeo (único).

*Yeguas jóvenes (4, 5 y 6 años): 1º premio de 100€ y trofeo.

*Caballos jóvenes (4, 5 y 6 años): 1º premio de 100€ y trofeo.

*Yeguas adultas (6 años en adelante): 1º premio de 100€ y trofeo.

*Caballos adultos (6 años en adelante): 1º premio de 100€ y trofeo.

Premios categoría local:

Solo para aquellos animales cuyos propietarios/as sean de Muskiz.

Un animal premiado en la categoría general, no podrá serlo en la local.

*Potros/potras de 2 y 3 años: 1º premio de 40€ y trofeo (único).

*Yeguas/caballos jóvenes (4, 5 y 6 años): 1º premio de 60€ y trofeo (único).

*Yeguas adultas (6 años en adelante): 1º premio de 60€ y trofeo.

*Caballos adultos (6 años en adelante): 1º premio de 60€ y trofeo.

CONCURSO RAZAS PURAS: Sólo para propietarios de Muskiz.

*Potros/potras de 2 y 3 años: 1º premio de 50€ y trofeo (único).

*Yeguas/caballos de 4 años en adelante: 1º premio de 75€ y trofeo (único).

Menciones especiales:

El juez podrá otorgar a su criterio hasta 3 menciones especiales, de 30€ y trofeo, a animales no premiados en las secciones del concurso.

MUESTRA DE GANADO LOCAL

Solo para dueños/as y/o explotaciones que estén **censadas en Muskiz**.

En el momento de inscribirse los animales deberán tener **pasada la campaña**.

Se entregarán los **números de crotal** de los animales inscritos.

Vacuno: Sólo puras razas.

Los/as propietarios/as de vacuno (de carne o leche) podrán presentar un máximo de 6 cabezas. (El lote de dos terneras menores de 15 meses se considera una inscripción).

La dieta será de 900€ por el lote completo. Lotes incompletos, 150€ por animal.

Las inscripciones son limitadas.

Ovino:

Habrán 3 apartados: “arkaztas”, ovejas y corderas, en lotes de 5, más un macho por lote.

Por cada lote de 5+1 se abonará una dieta de 120€.

Cada ganadero/a podrá traer un lote de cada apartado.

Otros animales: Podrán ser admitidos otros lotes de animales que resulten de interés para su exposición, según criterio de la organización.